INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.5523468** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, representado por **JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA y PSI TECNOLOGÍA S.A.S** cuyo objeto es: **"Prestar el servicio de muestreo y análisis de laboratorio para PCBs en transformadores eléctricos del Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI vigencia 2023."** me permito presentar informe con el fin de solicitar la prórroga para el contrato, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	Regional Valle, Centro de Electricidad y Automatizacion Industrial, Jaime Diego Arias Figueroa
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OSCAR ANTONIO LOPEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LAURA TATIANA PULIDO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5523468
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar el servicio de muestreo y análisis de laboratorio para PCBs en transformadores eléctricos del Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI vigencia 2023.
VALOR:	Tres millones trescientos cuatro mil quinientos cinco pesos m/cte ($ 3.304.505).
CONTRATISTA:	Carlos Alberto Rico Marulanda
NIT:	16071589
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 52 # 2Bis -15 Cali Valle del Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2023
FECHA DE INICIO:	24/11/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Tres millones trescientos cuatro mil quinientos cinco pesos m/cte ($ 3.304.505).

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Tres millones trescientos cuatro mil quinientos cinco pesos m/cte ($ 3.304.505).
PRÓRROGA No x:	NO APLICA
ADICIÓN No. x:	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. x:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará al contratista el pago total del contrato previa presentación facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El pago se realizara una vez se certifique la entrega de los elementos, así mismo la factura respectiva y el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral acompañados de las planillas de pago, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007 y previo cumplimiento de las exigencias del Sistema de Integración de Información Financiera del Ministerio de Hacienda (SIIF), certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y Resolución de Facturación DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura y RUT con vigencia del año 2021. Una vez reunida la documentación pertinente para inicio del trámite de pago, el contratista deberá a tender a lo estipulado en las circulares No.01-3-2020-000054 y No. 01-3-2020- 000065, en las cuales se indica la forma en que deben conformar dos archivos de la siguiente manera: **GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA: 1. Registro presupuestal (Este documento lo encuentra publicado en el punto 7, en la parte inferior: documentos de ejecución del contrato nombrado como CRP). 2. Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a 180 días.

	3. Pago seguridad social. 4. Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas. 5. Certificación Bancaria no mayor a 30 días. 6. Nota de entrada de almacén de elementos (Solo aplica para los procesos de compra y suministro). 7. Factura. **GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip,** en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el SUPERVISOR: 1. Acta de recibido a satisfacción (Cuando aplique). 2. Formato GIL-F-029 certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documentos a diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles (Cuando aplique). 3. Copia del contrato para el primer pago. 4. Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones. 5. Informe del supervisor Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren, teniendo en cuenta que la información financiera va en formato PDF y la información contractual en ZIP. Antes de cargar en la plataforma SECOP II, debe confirmar y revisar la información que envía a la entidad, por cuanto de cometerse un error, se generaran reprocesos, que conllevaran a demorar el trámite del pago Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificara que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmadas por el Representante Legal o Revisor Fiscal, así como el soporte de la planilla del pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregara factura de venta o

	documento equivalente que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. El documento es escaneado y subido como un tercer documento FACTURA DE VENTA en el SECOP II, siguiendo la estructura: **FV_No.FV_NIT_RP_MES_AÑO.pdf,** en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA: 1. Factura. 2. Copia Resolución de Facturación DIAN vigente Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreara demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio del SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviara solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador y una vez se cumpla el trámite correspondiente. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los

	artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). De conformidad con lo establecido en el inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el SENA además de verificar el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Deberá verificar que el contratista acredite que se encuentran a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y pago de Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción (FIC) cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad debe respetar el orden de turno de que trata el numeral 10º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19º de la Ley 1150 de 2007, para lo cual dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parle de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos. **Cargas Administrativas**: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	580 47 994000082715		
CERTIFICADO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL		
FECHA EXPEDICIÓN	23/11/2023		
FECHA APROBACIÓN	24/11/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	15/11/2023	30/05/2024	$330.450.50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/11/2023	30/11/2026	$165.225.25
Calidad del servicio	15/11/2023	30/05/2024	$330.450.50

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.5523468 DE 2023**, que **NO** se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **Carlos Alberto Rico Marulanda**, con NIT 16071589 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha el proveedor solicita información correspondiente a los códigos de inventarios de los transformadores, personas de contacto en caso de derrames y propietarios de los transformadores, lo anterior para las placas que van a ir en los mismos. El proveedor informa que están en el proceso de elaboración de estas placas para la instalación el día de mañana 28 de nov de 2023.



5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Oscar Antonio López Herrera con comunicación mediante SECOP II de fecha 15 de noviembre de 2023, hasta el 30 de noviembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 3.304.505
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	$ 3.304.505
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 3.304.505

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
	N/A	N/A	N/A
Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

3. ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	**PORCENTAJE**
Física	0%

Financiera	0%

III. PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5523468 DE 2023

Desde el área de Sistema de Gestión Ambiental del CEAI se está ejecutando actualmente un proceso que tienen como objeto: Prestar el servicio de muestreo y análisis de laboratorio para PCBs en transformadores eléctricos del Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI vigencia 2023.

El valor del contrato es por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 3.304.505) incluido IVA.

Mediante mensaje electrónico No. CO1.MSG.5600833 a través de la plataforma SECOP II del 26 de noviembre de 2023 el contratista Carlos Alberto Rico Marulanda solicita prorrogar el plazo de ejecución manifestando lo siguiente:

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI
SENA - Regional Valle
Santiago de Cali- Salomia

Asunto: Solicitud de prórroga en el proceso de mínima cuantía contrato numero: **CO1.PCCNTR.5523468** que tiene por objeto: "Prestar el servicio de muestreo y análisis de laboratorio para PCBs en transformadores eléctricos del Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI vigencia 2023"

Cordial Saludo

De manera comedida, me dirijo a ustedes en mi condición de representante legal de la persona natural Carlos Alberto Rico Marulanda, responsable de la ejecución del contrato del asunto, con el fin de acudir a su amable consideración frente a la situación que ha motivado a la decisión de solicitud de trámite de prórroga, dado que para su ejecución se requiere de la intervención de terceros tales como un proveedor en la elaboración de placas quien demora alrededor de seis días para fabricar las placas, y del laboratorio acreditado por IDEAM encargado de realizar los análisis para determinación cuantitativo de PCB´s quien tarda alrededor de ocho días para entregar los resultados. Por lo anterior solicitamos comedidamente prorroga en el plazo de ejecución de 20 días adicionales a la fecha de finalización del contrato.

Con base a lo anterior, presento el compromiso de mi parte de entregar a completa satisfacción el servicio contratado so pena de proceder de conformidad de la ley y asumir las sanciones que haya lugar por el incumplimiento del compromiso adquirido.

Atentamente,



Firma: _____
CARLOS ALBERTO RICO MARULANDA
Documento de Identidad 16.071.589 de Manizales
Correo Electrónico: comercializadorarico@gmail.com

De acuerdo por lo anteriormente expuesto se avala la petición del contratista y se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud

Cordialmente,

Oscar Antonio Lopez
Instructor Grado 20
Supervisor del Contrato

Laura Tatiana Pulido
Dinamizadora Ambiental y Energético
Apoyo a la supervisión